

CONTRATO DE LICENCIA PARA EL USUARIO FINAL (CLUF)

ABBYY Screenshot Reader 11.0

Importante: Lea detenidamente las siguientes condiciones antes de instalar, copiar o utilizar de cualquier otro modo ABBYY Screenshot Reader 11.0 (en lo sucesivo, «el SOFTWARE»). Si Usted instala, copia o utiliza de cualquier otra manera el SOFTWARE, aceptará automáticamente estas condiciones.

Este Contrato de Licencia para el Usuario Final (en lo sucesivo, «CLUF») es un contrato legal entre Usted, el usuario final que ha adquirido el SOFTWARE, y ABBYY. El SOFTWARE incluye la totalidad de los soportes asociados, los materiales impresos y la documentación «en línea» o electrónica, así como las aplicaciones, las bases de datos y otros componentes de software.

Este CLUF entrará en vigor cuando Usted acepte todas las condiciones indicadas en el presente durante la instalación del SOFTWARE o cuando Usted comience a utilizar el SOFTWARE de cualquier forma. Este CLUF es vinculante para el período íntegro de los derechos de autor del SOFTWARE, a menos que se indique lo contrario en este CLUF o en un acuerdo por escrito aparte entre Usted y ABBYY, y puede depender del ámbito de la Licencia en los términos descritos en el presente CLUF.

El SOFTWARE está protegido por las leyes de derechos de autor y tratados internacionales. Usted acepta que este CLUF es aplicable como cualquier otro acuerdo por escrito que haya firmado. Este CLUF es aplicable a Usted.

Si el SOFTWARE viene acompañado de una copia en papel de un contrato aparte, con los términos que rigen el uso del SOFTWARE, en caso de que existiera cualquier tipo de discrepancia entre el texto del presente CLUF y el texto de la copia en papel del contrato que figura por separado, prevalecerá el texto de la copia en papel del contrato aparte.

El CLUF puede estar disponible en diferentes idiomas. Pueden existir incoherencias o diferencias de interpretación entre la versión en inglés del CLUF y las versiones del CLUF en otros idiomas. Para garantizar la uniformidad y evitar cualquier ambigüedad, la versión en inglés de este CLUF imperará en cualquier disputa, reclamación o procedimiento que se tenga que interpretar, aplicar o que tenga relación con el CLUF.

La instalación, copia o utilización de este SOFTWARE significa que ha leído este CLUF y que comprende y acepta sus términos. Si Usted no acepta las condiciones del presente CLUF, no instale ni utilice el SOFTWARE o sus componentes.

Definiciones

«**ABBYY**» significa:

ABBYY USA Software House Inc., registrado en 890 Hillview Court, Suite 300, Milpitas, California, 95035, EE.UU., cuando sea de aplicación el artículo 12.1 del presente CLUF;

ABBYY Japan Co., Ltd., con domicilio social en 2-5-14 Shin-Yokohama, Kohoku-ku, Yokohama-shi, Kanagawa-ken 222-0033, (Japón), cuando sea de aplicación el artículo 12.2 del presente CLUF;

ABBYY Europe GmbH, con domicilio social en Landsberger Str. 300, 80687, Múnich, Alemania, cuando sea de aplicación el artículo 12.3 del presente

CLUF;
ABBYY UK Ltd., con domicilio social en Centrum House, 36 Station Road, Egham, Surrey, TW20 9LF (Reino Unido), cuando sea de aplicación el artículo 12.4 del presente CLUF;
ABBYY PTY Ltd., con domicilio en Citigroup Building', Level 13, 2-26 Park Street, Sydney NSW 2000, Australia, cuando sea de aplicación el artículo 12.5 del presente CLUF;
ABBYY Production LLC, con domicilio en ul. Otradnaya, dom 2B, edificio 6, oficina 12, 127273, Moscú, Rusia, cuando sea de aplicación el artículo 12.6 del presente CLUF;
ABBYY Software House Ukraine, con domicilio en 31, Degtyarevskaya st., Kiev, Ukraine, 03057, cuando sea de aplicación el artículo 12.7 del presente CLUF;
y ABBYY Solutions Ltd., con domicilio social en Michail Karaoli 2, Egkomi, CY 2404, Nicosia (Chipre), en todos los demás casos.

«**Usted**», «**Su**» y «**Usuario Final**» hacen referencia e incluyen a cualquier persona física o jurídica que hayan obtenido este SOFTWARE para uso propio y no para su posterior reventa.

«**Licencia**» significa el derecho limitado y no exclusivo que le confiere ABBYY a Usted para instalar y utilizar las funciones del SOFTWARE de acuerdo con las condiciones de este CLUF.

«**Socio de ABBYY**» significa una persona física o jurídica que cuenta con licencia por parte de ABBYY para revender y distribuir copias del SOFTWARE a Usuarios Finales, ya sea directamente o a través de uno o más revendedores o distribuidores.

«**Equipo**» significa una máquina física o virtual que puede constar de uno o más núcleos de CPU (unidad central de procesamiento) o ejecutar un sistema operativo específico. Cualquier cambio en la configuración o composición del Equipo puede hacer que se considere un Equipo diferente a efectos de la licencia.

«**Máquina Virtual**» significa un sistema de hardware virtual (o emulado de cualquier otro modo).

«**Número de Serie**» significa un identificador único de licencia o grupo de licencias con parámetros similares que se le proporciona al Usuario Final.

1. Concesión de licencias

1.1 ABBYY le concede a Usted una Licencia limitada y no exclusiva para instalar y utilizar las funciones del SOFTWARE (incluyendo todas las imágenes, fotografías, animaciones, componentes de audio y vídeo, música, texto y aplicaciones adicionales o bases de datos incorporadas en el SOFTWARE, así como material impreso adjunto), solo en forma de código de objeto, sujeto a todas las restricciones proporcionadas por este CLUF, las claves de licencia del software o hardware («Clave de Licencia»), el SOFTWARE o cualquier otro acuerdo por escrito entre Usted y ABBYY o un socio de ABBYY. Todas las disposiciones que se exponen en el presente se aplican al SOFTWARE en su totalidad y a todos sus componentes independientes. Cualquier problema con respecto al ámbito de la licencia será interpretado a favor de las restricciones impuestas sobre el ámbito de la licencia. Las restricciones en Su uso del SOFTWARE pueden incluir, entre otras, lo siguiente:

1.1.1 Número de puestos y acceso a la red. Usted solo podrá instalar y usar el SOFTWARE en un Equipo («licencia para un puesto»).

- 1.1.2 Si es Usted una persona física, podrá instalar y utilizar una copia del SOFTWARE en un equipo de sobremesa y en un dispositivo portátil, siempre que sea Usted el propietario y usuario de ambos dispositivos. No podrá utilizar dos copias del software de forma simultánea.
- 1.1.3 Si es Usted una persona jurídica, podrá instalar y utilizar el SOFTWARE en tantos equipos o máquinas virtuales como licencias haya adquirido. Usted podrá acceder en cualquier momento a la copia instalada del SOFTWARE usando Terminal Services desde únicamente un equipo, a menos que se estipule lo contrario en un acuerdo por escrito aparte con ABBYY o en cualquier documentación que acompañe al SOFTWARE. A los efectos del presente, Terminal Services permite al usuario acceder a través de una red a aplicaciones y datos ubicados en un equipo remoto.
- 1.1.4 Duración. El uso del SOFTWARE podrá estar limitado a un período de tiempo determinado, transcurrido el cual el SOFTWARE no podrá utilizarse.
- 1.2 Todos los derechos que no se le otorguen expresamente mediante este CLUF están reservados por ABBYY. Este CLUF no le otorga derechos relativos a ninguna marca de ABBYY.
- 1.3 Si es de aplicación el párrafo 12.6 y es Usted una persona física, Usted podrá utilizar el SOFTWARE en todo el mundo. Si es de aplicación el párrafo 12.6 y es Usted una persona jurídica, el SOFTWARE podrá obtenerse (comprarse) únicamente en el país en el que estén registradas la entidad jurídica o sus sucursales y oficinas comerciales, a menos que se acuerde lo contrario en un acuerdo por escrito independiente entre Usted y ABBYY. Los empleados de la entidad jurídica o de sus sucursales y oficinas comerciales podrán usar el SOFTWARE en todo el mundo, siempre y cuando el SOFTWARE se haya obtenido e instalado en el país en el que estén registradas la entidad o sus sucursales u oficinas comerciales.
- 1.4 Cualquier uso del SOFTWARE o de sus componentes que contravenga las condiciones de este CLUF o se aparte de ellas se considera una infracción de los derechos de propiedad intelectual de ABBYY o de terceros, y será motivo de revocación de todos los derechos de uso del SOFTWARE que se hayan concedido en virtud de este CLUF.
- 1.5 Si Usted implementa o utiliza el SOFTWARE en un entorno virtual, incluyendo mediante VMware, Citrix o «ghosting», entre otros, en ningún momento el acceso al SOFTWARE o el uso del mismo superarán las restricciones impuestas sobre el SOFTWARE o el ámbito de la licencia otorgada. Por ejemplo: no se podrá utilizar la misma Clave de Licencia para permitir el acceso al SOFTWARE o el uso del mismo en un entorno virtual a un número de equipos mayor que el número de equipos para los que se haya obtenido adecuadamente una licencia.
- 1.6 Usted podrá recibir el SOFTWARE en más de un soporte (SOFTWARE en varios soportes), incluida la descarga por Internet. Independientemente del número o tipo de soportes que Usted reciba, únicamente se le concederá licencia para utilizar el SOFTWARE de acuerdo con el ámbito de la Licencia del SOFTWARE.

2. Limitaciones de Uso

- 2.1 Todas las condiciones y restricciones de uso del SOFTWARE se exponen en el presente CLUF, a menos que se haya estipulado lo contrario en un acuerdo por escrito aparte entre Usted y ABBYY o un socio de ABBYY, o en otra documentación que acompañe al SOFTWARE.

- 2.2 Usted no podrá llevar a cabo ninguna de las actividades que se indican a continuación ni permitir que otras personas lo hagan:
- 2.2.1 Realizar ingeniería inversa, desmontar, descompilar (es decir, reproducir y transformar el código de objeto en código fuente) o intentar derivar el código fuente del SOFTWARE o cualquiera de sus partes, excepto si lo permite expresamente la legislación pertinente a pesar de esta restricción y en la medida en que lo permita. Si la ley aplicable prohíbe la restricción de dichas actividades, cualquier información obtenida por estos métodos no podrá revelarse a terceros, salvo que la ley así lo requiera, y deberá comunicarse de inmediato a ABBYY. Dicha información se considerará confidencial y propiedad de ABBYY.
 - 2.2.2 Modificar, adaptar (incluyendo los cambios realizados con el propósito de permitir que el SOFTWARE se ejecute en Su hardware), realizar cambios en el código de objeto del Software, las aplicaciones y bases de datos contenidas en el SOFTWARE distintas de aquellas proporcionadas por el SOFTWARE y descritas en la documentación.
 - 2.2.3 Corregir errores en el SOFTWARE o traducir el SOFTWARE sin el consentimiento previo por escrito de ABBYY.
 - 2.2.4 Alquilar, arrendar, otorgar una sublicencia, asignar o transferir cualquier derecho que se le conceda en virtud de este CLUF y otros derechos relacionados con el SOFTWARE a cualquier otra persona, o autorizar la copia total o parcial del SOFTWARE en otros equipos, excepto en los términos descritos en el artículo 2.5, a menos que se haya estipulado lo contrario en un acuerdo por escrito aparte con ABBYY.
 - 2.2.5 Permitir que cualquier persona que no tenga derecho a usar el SOFTWARE acceda al SOFTWARE o lo utilice, entre otros, en sistemas multiusuario, entornos virtuales o a través de Internet.
 - 2.2.6 Eliminar, cambiar u ocultar cualquier aviso de derechos de autor, marca comercial o patente que aparezca en el SOFTWARE tal y como se le entrega.
- 2.3 Usted no podrá utilizar el SOFTWARE para prestar servicios, gratuitos o remunerados, de reconocimiento y conversión o proporcionar los resultados obtenidos, o acceder a los mismos, mediante el uso del SOFTWARE como parte de otro servicio cuyo componente sea el reconocimiento o la conversión a terceros, a menos que Usted haya firmado un acuerdo por escrito aparte con ABBYY.
- 2.4 Usted no podrá evitar la interfaz de usuario proporcionada con el SOFTWARE sin un acuerdo adicional por escrito con ABBYY, incluyendo el uso del SOFTWARE junto con cualquier otro software.
- 2.5 Usted solo podrá hacer una única transferencia permanente de este SOFTWARE directamente a otro usuario final. Si es Usted una persona jurídica, dicha transferencia requiere la aprobación escrita de ABBYY. La transferencia debe abarcar todo el SOFTWARE (incluidas todas las copias, sus componentes, soportes y material impreso, así como cualquier actualización) y el presente CLUF. Dicha transferencia no se podrá efectuar mediante envío ni ningún otro tipo de transferencia indirecta. El beneficiario de esta transferencia única deberá aceptar cumplir las condiciones de este CLUF, incluida la obligación de no efectuar ninguna otra transferencia de este CLUF ni del SOFTWARE. En caso de efectuar esta transferencia de SOFTWARE, Usted deberá desinstalar el SOFTWARE de Su equipo o de Su red de área local.

3. SOFTWARE previo a la comercialización, de prueba o demo

- 3.1 Si el SOFTWARE que Usted ha recibido con esta Licencia es un Software previo a la comercialización o beta, proporcionado a efectos de prueba, demostración o verificación, o si tiene una funcionalidad limitada o menor que la completa, lleva la identificación «Try&Buy», «Prueba» o «Demo» o se ha proporcionado de forma gratuita («Software Restringido»), será de aplicación la sección 3 hasta que Usted obtenga (compre) una licencia para la versión completa del SOFTWARE. En la medida en que cualquier disposición del presente entre en conflicto con cualquier otra condición del CLUF, la presente Sección prevalecerá ante cualquier otra condición relacionada con el Software previo a la comercialización, pero únicamente en la medida en que sea necesario para resolver el conflicto.
- 3.2 El Software Restringido se le proporciona «TAL CUAL», no representa el SOFTWARE final de ABBYY y puede contener fallos, errores y otros problemas que podrían causar errores del sistema o de otro tipo, así como pérdida de datos. ABBYY no ofrece garantías ni acepta responsabilidades de ningún tipo. EN AQUELLOS CASOS EN LOS QUE LA RESPONSABILIDAD NO SE PUEDA EXCLUIR, PERO PUEDA ESTAR LIMITADA, LA RESPONSABILIDAD TOTAL DE ABBYY Y LA DE SUS SOCIOS ESTARÁ LIMITADA A LA SUMA DE CINCUENTA DÓLARES ESTADOUNIDENSES O LA CANTIDAD TOTAL QUE USTED HAYA PAGADO POR EL SOFTWARE SI ES MAYOR.
- 3.3 El Software Restringido puede tener una funcionalidad limitada, por ejemplo, durante un período de tiempo limitado; una vez vencida la funcionalidad permitida («desactivación»), no podrá acceder al Software Restringido ni utilizarlo. Tras una desactivación, Sus derechos en virtud del CLUF finalizarán, a menos que obtenga una nueva licencia de ABBYY.
- 3.4 En el caso de Software Restringido que no se haya comercializado, ABBYY no promete o garantiza que dicho software continúe desarrollándose o que se anuncie o comercialice una versión del mismo en el futuro, ni tiene obligación expresa o implícita en este sentido. Usted reconoce que ABBYY no ha realizado promesa ni garantía alguna a este respecto. Es posible que ABBYY no presente un producto de software similar a dicho software o compatible con el mismo. En consecuencia, Usted acepta que cualquier uso, investigación o desarrollo que Usted lleve a cabo en relación con dicho software lo hará exclusivamente por Su cuenta y riesgo.
- 3.5 Usted puede proporcionar comentarios a ABBYY en relación con la prueba y el uso del Software Restringido, incluyendo informes de errores o fallos («Comentarios»), y transferir y conceder a ABBYY todos los derechos sobre dichos Comentarios, incluidos, entre otros, los derechos a usarlos, publicarlos y divulgarlos.
- 3.6 Confidencialidad
 - 3.6.1 Usted acepta no divulgar cualquier información oral, electrónica o escrita que le proporcione ABBYY con relación al Software Restringido; cualquier información sobre la calidad del Software Restringido o de los resultados obtenidos a través del uso del Software Restringido y cualquier información sobre fallos, errores y otros problemas detectados por Usted en el Software Restringido son confidenciales (en lo sucesivo, «Materiales Confidenciales»).
 - 3.6.2 Usted no divulgará Materiales Confidenciales. El término «divulgar» significa mostrar, describir, copiar, arrendar, prestar, ceder, asignar o transferir a terceros, a través de una red o de cualquier otra forma, Materiales Confidenciales reproducidos de cualquier

forma, incluyendo comunicaciones orales, o proporcionar acceso a los mismos.

3.6.3 Usted adoptará todas las medidas razonables para evitar la divulgación de Materiales Confidenciales y preservar su carácter confidencial.

3.6.4 Usted deberá informar a ABBYY con carácter inmediato si tiene conocimiento de cualquier divulgación de Materiales Confidenciales. Si Usted incumple las condiciones establecidas en los artículos 3.6.1 - 3.6.3 anteriores, deberá compensar a ABBYY por cualquier pérdida que derive de tal incumplimiento.

3.6.5 Tras la recepción de una versión más reciente del Software Restringido, o la comercialización al público de dicho Software, ya sea un producto independiente o parte de uno más amplio, Usted acepta devolver o destruir todas las versiones anteriores del Software Restringido recibido de ABBYY.

3.6.6 Si el Software restringido se le ha proporcionado en virtud de un acuerdo por escrito aparte, por ejemplo, un Acuerdo Mutuo de Confidencialidad, el uso que Usted haga del SOFTWARE también estará regido por dicho acuerdo. En el caso de que alguna condición de un acuerdo escrito firmado por separado, por ejemplo, un Acuerdo Mutuo de Confidencialidad, entre en conflicto con cualquier otra condición de este CLUF, un acuerdo escrito firmado por separado reemplazará a cualquier otra condición en lo que respecta al SOFTWARE, pero únicamente en la medida necesaria para resolver el conflicto.

4. SOFTWARE no autorizado para reventa

4.1 Si el SOFTWARE viene identificado como «No autorizado para reventa», sin perjuicio de otras secciones de este CLUF, Usted únicamente podrá utilizar dicho SOFTWARE a efectos de demostración, verificación o prueba.

5. Actualizaciones

5.1 Si el SOFTWARE viene identificado como actualización, Usted deberá ser propietario de una licencia de una versión anterior del SOFTWARE identificado por ABBYY como producto que puede actualizarse para poder utilizar el SOFTWARE.

5.2 El SOFTWARE marcado como actualización reemplaza o complementa al producto utilizado como base para otorgarle a Usted la actualización.

5.3 Usted solo podrá utilizar el producto actualizado conforme a las condiciones del CLUF suministrado con dicha actualización.

5.4 Usted reconoce que cualquier obligación que ABBYY pudiera tener de proporcionar asistencia para la versión del SOFTWARE que se va a actualizar concluirá una vez que la actualización esté disponible.

6. Asistencia técnica y mantenimiento

6.1 Usted podrá recibir asistencia técnica, mantenimiento o servicios profesionales relacionados con el SOFTWARE («Servicios de Asistencia») con arreglo a las condiciones de la política actual de asistencia de ABBYY.

6.2 Las condiciones generales de la política de asistencia de ABBYY están publicadas en el sitio web de ABBYY, www.abbyy.com. ABBYY se reserva el derecho de modificar la

política de asistencia en cualquier momento y sin previo aviso.

- 6.3 Además de las condiciones generales, ABBYY puede tener políticas de asistencia concretas en regiones específicas que pueden estar reguladas por acuerdos independientes.
- 6.4 Cualquier código de software complementario y cualquier componente del SOFTWARE que se le proporcionen como parte de Servicios de Asistencia se considerarán parte del SOFTWARE y estarán sujetos a las condiciones del presente CLUF.
- 6.5 Para optar a recibir Servicios de Asistencia, se Le podrá pedir que proporcione a ABBYY información relativa a las características de Su hardware, el Número de Serie de Su SOFTWARE y ciertos datos personales, como el nombre, el nombre de su empresa (si corresponde), la dirección, el número de teléfono y la dirección de correo electrónico. ABBYY puede usar la información anteriormente mencionada en los términos descritos en el artículo 14.4 del CLUF.

7. Garantía limitada

- 7.1 ABBYY declara, garantiza y asegura poseer pleno derecho, facultad, potestad jurídica, capacidad y autoridad para otorgar licencias y distribuir el SOFTWARE, incluida la totalidad de las imágenes, las fotos, las animaciones, los componentes de audio y vídeo, la música, el texto y las aplicaciones adicionales incorporados en el SOFTWARE, así como el material impreso adjunto y todas las copias del SOFTWARE.
- 7.2 Si la legislación del país donde Usted adquirió (compró) el SOFTWARE así lo requiere, ABBYY garantiza que el soporte en el que se proporciona el SOFTWARE está libre de defectos materiales y de fabricación con un uso normal del mismo, únicamente durante el plazo de garantía mínimo determinado por la legislación del país en el que Usted adquirió (compró) el SOFTWARE, a partir de la fecha de adquisición (compra). Si el SOFTWARE se ha adquirido (comprado) en los países definidos en el artículo 12.6, este período será de treinta (30) días a partir de la fecha de adquisición (compra).
- 7.3 Sin perjuicio de las garantías expresas indicadas previamente en esta sección, el SOFTWARE, incluyendo cualquier mejora y actualización, se le proporciona «TAL CUAL»; ABBYY no realiza garantías de ningún tipo, incluyendo garantías implícitas de comerciabilidad o idoneidad para un fin particular. ABBYY no garantiza ni puede garantizar el rendimiento o los resultados que Usted pueda obtener del uso del SOFTWARE.
- 7.4 Salvo que no se pueda negar ni limitar al usuario cualquier garantía, condición o representación según la ley aplicable a Su jurisdicción, ABBYY no concede garantías, condiciones ni representaciones (explícitas o implícitas por ley, derecho consuetudinario, costumbre, uso o de cualquier otro modo) en ningún ámbito, incluidas, entre otros, la no infracción de derechos de terceros, comerciabilidad, integración, calidad satisfactoria o idoneidad para un fin determinado, ni garantiza que el SOFTWARE no contenga errores, cumpla sus requisitos y funcione correctamente cuando se utilice junto con cualquier otro hardware o software. Toda la responsabilidad relativa a la calidad y el rendimiento del SOFTWARE recaerá sobre Usted.
- 7.5 ABBYY no realiza garantía alguna con respecto a productos de software de terceros que se puedan suministrar con el SOFTWARE.

8. Limitación de la responsabilidad

- 8.1 Bajo ningún concepto ABBYY se responsabilizará ante Usted de daños, interrupción de la actividad comercial, pérdida de datos o información de cualquier tipo, ya sea empresarial o de otra naturaleza, reclamaciones o costes de cualquier índole, ni de los daños consecuentes, indirectos, accesorios o la pérdida de ganancias comerciales que resulten del uso del SOFTWARE o estén relacionados con él. ABBYY tampoco se responsabilizará de los daños ocasionados por posibles errores o erratas del SOFTWARE, aunque un representante de ABBYY haya sido advertido de la posibilidad de que se produzcan dichos daños, pérdidas, reclamaciones o costes, o de una reclamación de terceros. Las limitaciones y exclusiones anteriores son de aplicación en la medida en que permita la ley vigente en Su jurisdicción. La única y máxima responsabilidad de ABBYY de acuerdo con este CLUF se limita al precio de compra pagado originalmente por el SOFTWARE, de haber pagado alguno.

9. Limitaciones para los usuarios residentes en Alemania o Austria

- 9.1 Si Usted ha obtenido Su copia del SOFTWARE en Alemania o Austria y reside habitualmente en dichos países, ABBYY garantiza, de acuerdo con la ley alemana, que el SOFTWARE proporciona las funciones establecidas en su documentación («funciones acordadas») durante el período de garantía limitado que comienza a partir de la recepción de la copia del SOFTWARE, siempre y cuando se utilice con la configuración de hardware recomendada. Tal y como se utiliza en este artículo, «período de garantía limitada» significa un (1) año si Usted es una empresa o entidad jurídica y dos (2) años si no lo es. No se tomará en consideración ninguna variación no sustancial de las funciones acordadas ni se establecerán por ello derechos de garantías. Esta garantía limitada no se aplica al SOFTWARE que Usted obtenga de forma gratuita, por ejemplo, actualizaciones, versiones previas a la comercialización, versiones de prueba, muestras de productos, copias no destinadas a la reventa del SOFTWARE, ni al SOFTWARE que Usted haya modificado, en la medida en que dichas modificaciones hayan causado un defecto. Para presentar una reclamación de la garantía, Usted debe devolver, durante el período de garantía limitada y a nuestro cargo, el SOFTWARE y el comprobante de compra al establecimiento donde lo obtuvo. Si las funciones del SOFTWARE varían notablemente de las funciones acordadas, ABBYY tiene derecho a reparar o sustituir el SOFTWARE mejorando su rendimiento y según su propio criterio. Si no lo consigue, Usted tiene derecho a una reducción del precio de compra (descuento) o a cancelar el contrato de compra (rescisión). Si desea más información relativa a la garantía, póngase en contacto con el departamento de atención al cliente de ABBYY de Alemania: ABBYY Europe GmbH, Landsberger Str. 300, 80687, Múnich, tel.: +49 89 69 33 33 0; fax: +49 89 69 33 33 300.

- 9.2 Si Usted ha obtenido Su copia del SOFTWARE en Alemania o Austria y reside habitualmente en dichos países:

- 9.2.1 De acuerdo con las disposiciones del artículo 9.2.2, la responsabilidad legal de ABBYY por daños se limita del siguiente modo: (i) ABBYY solo se responsabilizará hasta una cantidad normalmente predecible en el momento de la firma del contrato de compra en lo concerniente a los daños debidos a un incumplimiento por negligencia de una obligación contractual material y (ii) ABBYY no se responsabilizará de los daños debidos a un incumplimiento por negligencia de una obligación contractual no material.

- 9.2.2 La limitación de responsabilidad establecida en el apartado 9.2.1 no se aplicará a ninguna responsabilidad legal obligatoria, específicamente, la responsabilidad establecida por la ley de responsabilidad por productos de Alemania, la responsabilidad de asumir una garantía concreta o la responsabilidad de datos personales de los que se

considera el causante.

9.2.3 Usted estará obligado a emprender todas las medidas razonables para evitar y reducir los riesgos, específicamente, a realizar copias de seguridad del SOFTWARE y los datos de su equipo, de acuerdo con las disposiciones de este CLUF.

10. Limitaciones aplicables al SOFTWARE obtenido en EE. UU.

10.1 **Uso gubernamental.** Si el gobierno de los Estados Unidos o cualquiera de sus organismos o instituciones utiliza el SOFTWARE, se aplicarán las condiciones adicionales siguientes: (1) Software de ordenador restringido («Restricted Computer Software»), tal y como se define en la cláusula de derechos de datos generales en el artículo 52.227-14 de la reglamentación federal sobre adquisiciones («Federal Acquisition Regulations»); y (2) cualquier uso, duplicado o divulgación por parte del gobierno estadounidense están sujetos a las restricciones establecidas en el subapartado (c)(1)(ii) de los derechos de datos técnicos y en la cláusula sobre software de equipos de DFARS 252.227-7013.

10.2 **Reglas de exportación.** El SOFTWARE no se podrá exportar ni reexportar contraviniendo cualquier disposición con respecto a la exportación de las leyes del país en el que se haya adquirido u obtenido el SOFTWARE. Asimismo, Usted declara y garantiza que ninguna ley aplicable le prohíbe recibir el SOFTWARE.

11. Tecnologías de terceros

11.1 **Otras tecnologías con licencia.** Este SOFTWARE se utiliza con licencia de los siguientes números de patente de EE. UU.: 5 490 216.

12. Jurisprudencia

12.1 Si el SOFTWARE se ha adquirido en los Estados Unidos, Canadá, México, Belice, Costa Rica, El Salvador, Guatemala, Honduras, Montserrat, Nicaragua, Panamá, Islas Turcas y Caicos, Islas Vírgenes o Taiwán, el presente CLUF se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes del estado de California (Estados Unidos). Usted accede a que cualquier disputa que pudiere surgir en relación con este CLUF o con el SOFTWARE se someta a la exclusiva jurisdicción y competencia de los juzgados federales o estatales del condado de Santa Clara, en el estado de California. Para evitar dudas con respecto a si el SOFTWARE se ha adquirido en los Estados Unidos, Usted ha adquirido (comprado) el SOFTWARE a ABBYY USA Software House, Inc.

12.2 Si el Software se ha adquirido en Japón, el presente CLUF se regirá e interpretará de acuerdo con las leyes de Japón, y las partes aceptan la jurisdicción exclusiva del tribunal del distrito de Tokio (Japón).

12.3 Si el SOFTWARE se ha adquirido en Austria, Bélgica, Dinamarca, Finlandia, Francia, Alemania, Italia, Luxemburgo, Países Bajos, Portugal, España, Suecia o cualquier otro Estado miembro de la Unión Europea —excepto Grecia, Chipre y Malta— que no se mencione directamente en los artículos 12.4, 12.6 o 12.7 de este CLUF, o en Suiza, Noruega, Islandia o Liechtenstein, el presente CLUF se regirá e interpretará conforme a las leyes fundamentales vigentes en Múnich (República Federal de Alemania) y el juzgado competente de Múnich. La República Federal de Alemania tendrá jurisdicción exclusiva sobre todas las disputas relacionadas con este CLUF.

- 12.4 Si el SOFTWARE se ha adquirido en el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte o en la República de Irlanda, este CLUF se regirá e interpretará conforme a las leyes de Inglaterra y Gales, y todas las partes aceptarán la exclusiva jurisdicción de los tribunales de Inglaterra y Gales.
- 12.5 Si el SOFTWARE se ha adquirido en Australia, Nueva Zelanda, Papúa Nueva Guinea, la isla Christmas, las islas Cocos, las islas Cook, Fiyi, Niue, la isla Norfolk o Tokelau, este CLUF se regirá e interpretará según las leyes del estado de Nueva Gales del Sur (Australia), y las partes aceptan la jurisdicción exclusiva de los tribunales estatales y federales de dicho estado.
- 12.6 Si el SOFTWARE se ha adquirido en Bielorrusia, Kazajistán, Rusia o cualquier otro país perteneciente a la Comunidad de Estados Independientes (CEI), excepto Ucrania y Moldavia, o bien se ha adquirido (comprado) en Letonia, Lituania o Estonia, el presente CLUF se regirá e interpretará conforme a las leyes fundamentales vigentes en la Federación de Rusia.
- 12.7 Si el SOFTWARE se ha adquirido en Albania, Bosnia-Herzegovina, Bulgaria, Croacia, República Checa, Hungría, Israel, Georgia, Irak, Macedonia, Polonia, Rumanía, Eslovaquia, Eslovenia, Turquía, Serbia, Montenegro, Ucrania o Moldavia, el presente CLUF se regirá e interpretará conforme a la legislación vigente de Ucrania, a menos que el SOFTWARE haya sido adquirido por una persona que tenga el estatus de consumidor de acuerdo con el código civil de Polonia. A dichos consumidores se les aplicará la legislación polaca.
- 12.8 Si se aplica el artículo 12.7 y es Usted una persona jurídica o un empresario individual (persona que opera por sí misma sin el uso de una estructura empresarial o socios y es el único responsable de las acciones del negocio), cualquier disputa, controversia o diferencia de opinión resultante del CLUF o relativa al mismo se resolverá a través de arbitraje conforme a las reglas y los procedimientos del tribunal de arbitraje comercial internacional de la Cámara de Comercio e Industria de Ucrania, de acuerdo con sus normas. La sentencia del tribunal mencionado anteriormente será definitiva y de ejecución obligatoria para ambas partes. Si se aplica el artículo 12.7 y es Usted una persona física, el tribunal del distrito de Shevchenkovsky, en Kiev (Ucrania), tendrá jurisdicción exclusiva sobre todas las disputas relacionadas con este CLUF.
- 12.9 Si se aplica el artículo 12.6 y es Usted una persona jurídica o un empresario individual (persona que opera por sí misma sin el uso de una estructura empresarial o socios y es el único responsable de las acciones del negocio), cualquier disputa, controversia o diferencia de opinión resultante del CLUF o relativa al mismo se resolverá en exclusiva en el tribunal de arbitraje de Moscú (Federación de Rusia). Si se aplica el artículo 12.6 y es Usted una persona física, el tribunal del distrito de Kuzminsky, en Moscú (Federación de Rusia), tendrá la jurisdicción exclusiva sobre todas las disputas relacionadas con este CLUF.
- 12.10 En los casos descritos en los artículos 12.1 a 12.7, el presente CLUF no se regirá por las normas de conflicto de leyes de ninguna jurisdicción, ni por la Convención de las Naciones Unidas sobre los Contratos de Compraventa Internacional de Mercaderías, cuya aplicación está expresamente excluida.
- 12.11 Si el SOFTWARE se ha adquirido (comprado) en un país distinto de los enumerados en las secciones 12.1 a 12.7, este CLUF se regirá e interpretará conforme a las leyes fundamentales vigentes en el país donde Usted haya adquirido (comprado) el SOFTWARE.

13. Rescisión

- 13.1 A menos que Usted acuerde lo contrario con ABBYY en un acuerdo escrito por separado o el CLUF disponga lo contrario, este CLUF estará vigente durante el período que permita la legislación vigente. En la medida en que la legislación aplicable requiera la declaración de un período de caducidad para este CLUF, este CLUF tendrá la duración máxima permitida, pero, en cualquier caso, al menos la misma duración que los derechos de autor del SOFTWARE.
- 13.2 Sin perjuicio de ningún otro derecho, ABBYY podrá rescindir el presente CLUF si Usted incumple las condiciones del mismo. En tal caso, Usted deberá destruir todas las copias del SOFTWARE y todos sus componentes, y desinstalar el SOFTWARE de Sus Equipos.
- 13.3 Usted podrá rescindir el presente CLUF destruyendo todas las copias del SOFTWARE y todos sus componentes, y desinstalando el SOFTWARE.
- 13.4 Dicha rescisión no le liberará de Su obligación de pagar el SOFTWARE. Las secciones 2, 3.6, 8, 9, 10 y 11 y los párrafos 7.2 - 7.5, 14.1, 14.2, 14.4, 14.6 y 14.7 seguirán vigentes a la finalización o al vencimiento de este CLUF, sea cual fuere la causa; no obstante, ello no implicará ni creará ningún derecho continuado a utilizar el SOFTWARE tras la finalización o el vencimiento de este CLUF.

14. Disposiciones varias

- 14.1 Todos los derechos de título y propiedad intelectual del contenido que no incluye el SOFTWARE, pero al que se puede acceder a través del SOFTWARE, pertenecen a sus respectivos propietarios de contenido y pueden estar protegidos por leyes de derechos de autor aplicables y otras leyes y tratados internacionales sobre propiedad intelectual. Este CLUF no le concede a Usted ningún derecho sobre dicha propiedad intelectual.
- 14.2 El SOFTWARE contiene secretos comerciales importantes e información confidencial de ABBYY y terceros, y están protegido por leyes de derechos de autor, incluidas, entre otras, las leyes de derechos de autor de Estados Unidos, las leyes de la Federación Rusa, disposiciones de tratados internacionales y la legislación vigente del territorio en el que se utilice o adquiera el SOFTWARE.
- 14.3 ABBYY podrá proporcionarle materiales impresos, incluido el manual del usuario.
- 14.4 En el curso de la activación, instalación, operación, registro y/o soporte técnico y mantenimiento del SOFTWARE, se le puede pedir que proporcione a ABBYY cierta información personal (como, su nombre, dirección, dirección de correo electrónico, número de teléfono, entre otros). Usted puede optar por no proporcionarnos Su información personal, en cuyo caso se le podría negar en un futuro la asistencia técnica o el mantenimiento del SOFTWARE disponible para clientes de ABBYY que han proporcionado información personal, si dicha información personal es esencial para prestarle asistencia técnica o mantenimiento del SOFTWARE o es un requisito para la asistencia técnica o el mantenimiento del SOFTWARE y no contraviene la ley aplicable. Por ejemplo, para proporcionarle asistencia técnica, ABBYY necesita procesar su correo electrónico o número de teléfono para comunicarse con usted. Usted acepta no proporcionar más datos personales de los que ABBYY o un Socio de ABBYY necesiten, y acepta que Sus datos personales puedan ser procesados (incluidas, entre otras, la recogida o utilización de cualquier otro tipo) por ABBYY o sus filiales o Socios de ABBYY, de acuerdo con la legislación aplicable, siempre que se preserve la confidencialidad de los datos en caso de que así lo exija la legislación vigente.

Cualquier información personal que Usted proporciona a ABBYY o a sus afiliados o a los Socios de ABBYY se procesará, almacenará y usará estrictamente dentro de ABBYY o sus afiliados o los Socios de ABBYY y no se divulgará en terceros, excepto si la legislación vigente lo requiere. Todos los datos personales se procesarán con el único fin de cumplir con las obligaciones descritas en este CLUF por parte de ABBYY.

- 14.5 El SOFTWARE puede establecer una conexión periódica a Internet con un servidor seguro de ABBYY para comprobar el estado del SOFTWARE o descargar actualizaciones e información técnica necesarias para el funcionamiento del SOFTWARE. ABBYY adoptará medidas razonables para que no se transfiera información personal sobre Usted o Su Equipo durante dichas conexiones.
- 14.6 ABBYY podrá enviarle correos electrónicos que contengan noticias sobre la empresa y sus productos, información sobre ofertas especiales, consejos sobre el uso de productos y otra información relativa a la empresa y el producto, siempre y cuando Usted haya aceptado recibir dicha información. Usted podrá eliminar Su dirección de correo electrónico de la lista de distribución de ABBYY en cualquier momento.
- 14.7 Si se interpusiera cualquier demanda contra Usted en relación con su utilización del SOFTWARE, deberá informar a ABBYY en un período de tres (3) días desde que tenga conocimiento de la misma. Usted deberá llevar a cabo toda acción necesaria para brindar a ABBYY la posibilidad de tomar parte en las vistas de dichas demandas en el tribunal y proporcionar la información necesaria para la resolución de las correspondientes demandas no más tarde de siete (7) días desde la recepción de la petición por parte de ABBYY.
- 14.8 A efectos del presente CLUF, «contraprestación» es el precio de la Licencia establecido por ABBYY o un socio de ABBYY, que será pagadero de acuerdo con los procedimientos de pago establecidos por ellos, o bien estará incluido en el valor del equipamiento o hardware obtenido por Usted o formará parte de la contraprestación pagadera por Usted por la versión completa del SOFTWARE. Si es Usted una persona física, este CLUF puede ser gratuito.
- 14.9 Si alguna parte del presente CLUF se considera nula o no aplicable, no se verá afectada la validez del resto del CLUF, que seguirá teniendo validez y fuerza ejecutiva de acuerdo con sus condiciones.